



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral

N° 192-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 03 de mayo de 2022

VISTOS:

Los expedientes Nros. 5212-2022, 5834-2022 y 6863-2022, iniciados por la organización deportiva denominada NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, con domicilio en la calle Canarios N° 106, Urb. San César, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 144-DNCTD-RND-2012 de fecha 19 de setiembre de 2012, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD003116-01-150114-58, CD003116-02-150114-58 y CD003116-03-150114-58 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Béisbol; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 2012 al 2014;

Que, la organización deportiva NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, mediante Resolución N° 648-DNCTD-RND-2019 de fecha 28 de agosto de 2019, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD003116-04-150114-58 y CD003116-05-150114-47 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2020 y su ampliación registral deportiva como afiliada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Softbol;

Que, la organización deportiva NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, mediante Resolución N° 0361-DNCTD-RND-2020 de fecha 05 de noviembre de 2020, inscribió en la Partida Electrónica N° CD003116-06-150114-47 del Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el periodo del 01 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, elegidos para el período del 01 de marzo del 2022 al 28 de febrero del 2024, están registrados en el Asiento A00007, Rubro Generales de la Partida N° 01895427 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC, mediante Carta s/n de fecha 17 de marzo de 2022 y Carta s/n de fecha 04 de abril de 2022, acredita que la elección de su actual consejo directivo fueron comunicadas a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Softbol y a la Federación Deportiva Peruana de Béisbol, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2024;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD003116-07-150114-47 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **NEGREIROS NIKKEI CLUB NNC**, elegidos para el **período del 01 de marzo de 2022 al 28 de febrero de 2024**, y que está conformado por:

VICTOR ANTONIO KADENA NAGAHAMA	DNI N° 09397726	Presidente
JUAN UEMA TAMASHIRO	DNI N° 07454108	Vice-Presidente
NANCY MARY GUSUKUDA OSHIRO	DNI N° 09297997	Secretaria
RUBEN ELIAS TAMAYOSHI	DNI N° 25829622	Tesorero
MARCO ANTONIO TAKAHASHI KASANO	DNI N° 09641821	Secretario de Organización
EDGARDO SOLIS NISHIZAWA	DNI N° 07598322	Secretario de Prensa y Propaganda
RAFAEL YAGUI TAKEDA	DNI N° 07952170	Secretario de Deportes
VICTOR BELLEZA GALVEZ	DNI N° 09277577	Secretario de Relaciones Públicas

ARTÍCULO 3°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Béisbol, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Softbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 192-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 5212-2022, 5834-2022 y 6863-2022